



Código validación comunicación: c6cd7

Número de expediente: 2024002567E

Código de validación expediente: c06c6

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Orlando Velandia Sepúlveda

Presidente

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

orlando.velandia@anh.gov.co

Avenida Calle 26 No. 59-65

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencias proposición 06 de 2024 “el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela”

Respetado doctor Velandia

Por tratarse de un asunto de su competencia, nos permitimos trasladar la pregunta No. 4 y 13 (esta última en lo que respecta a proyectos energéticos de relacionados con hidrocarburos) del cuestionario anexo a la proposición No. 06 de 2024 relacionada con “el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela”, presentada por los HH.RR. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Aida Pastrana Loaiza Y Juan Fernando Espinal Ramírez, para que en el marco de sus funciones y competencias den respuesta al peticionario sobre la siguiente pregunta:

4. ¿Cuáles son las cifras proyectadas para la producción de gas y petróleo en la frontera colombo-venezolana durante los próximos cinco años?

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



13. ¿Qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se han establecido para los proyectos energéticos en la frontera colombo-venezolana?

Respetuosamente solicitamos responder este cuestionario directamente a la peticionaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Cordialmente,



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-036859

Anexos: 1 legajo

Elaboró: Samir Stiven Arias Suarez

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía